



DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN PARA
SERVICIOS GENERALES

RG-02-C-GCC-DCO

YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS



La fuerza que transforma Bolivia

DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN PARA SERVICIOS GENERALES

REGLAMENTO DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
EN EL MARCO DEL D.S. 29506

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA POR LICITACIÓN

OBJETO: SERVICIO DE INSTALACION DE ENLACE DE DATOS BANDA
ANCHA PARA EL POZO SIPOTINDI-X1-SANTA CRUZ-CAMIRI

CODIGO: DRCO-CDL-GNEE-40-17

(Primera Convocatoria)

ELABORADO POR:	SELLO:	FIRMA
MARIO ALEJANDRO DALENCE VIDAL		

INFORMACION GENERAL DEL PROCESO DE CONTRATACION

MÉTODO DE SELECCIÓN	:	PRECIO EVALUADO MAS BAJO
FORMA DE ADJUDICACIÓN	:	TOTAL
FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	:	CONTRATO

CRONOGRAMA DE PLAZOS				
N°	ACTIVIDAD	FECHA y HORA		DIRECCIÓN
1	Inspección Previa	Fecha:	Hora:	NO APLICA
2	Presentación de Acuerdo de Confidencialidad	Fecha:	Hora:	NO APLICA
3	Consultas Escritas	Fecha: 17/04/2017	Hasta hora:	Analista de Contrataciones e-mail: mdalence@ypfb.gob.bo
4	Reunión de Aclaración	Fecha: 19/04/2017	Hora: 15:00	Lugar: FEXPOCRUZ – SALON GUARAYOS STAND YPFB (CASA MATRIZ) ubicado en la Av. Roca y Coronado S/N de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra – Bolivia. Responsable: Mario Alejandro Dalence Vidal
5	Presentación de Propuestas.	Fecha: 24/04/2017	Hasta hora: 16:00	Lugar: Oficinas de YPFB-VPNO, Dirección Regional de Contrataciones, ubicadas en la Av. Grigotá (Doble Vía La Guardia) S/N entre el 3er. Anillo Externo (Av. Mario R. Gutiérrez) y Calle Las Palmas. Santa Cruz de la Sierra – Bolivia. Responsable: Mario Alejandro Dalence Vidal
6	Apertura de Propuestas.	Fecha: 24/04/2017	Hora: 16:30	Lugar: Oficinas de YPFB-VPNO, ubicadas en la Av. Grigotá (Doble Vía La Guardia) S/N entre el 3er. Anillo Externo (Av. Mario R. Gutiérrez) y Calle Las Palmas. Santa Cruz de la Sierra – Bolivia. Responsable: Mario Alejandro Dalence Vidal
7	Resultados del Proceso	Fecha Estimada: 24/07/2017		Página web de YPFB: www.ypfb.gob.bo
8	Firma de Contrato/Orden de Servicio	Fecha Estimada: 24/08/2017		

PRECIO REFERENCIAL EN BOLIVIANOS (Bs)					
Nº	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	COSTO DE MOVILIZACION E INSTALACION	GLOBAL	1	96.666,77	96.666,77
2	SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMA DE COMUNICACIÓN (EQUIPOS)	DIA	360	2.521,89	907.880,40
3	SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMA DE COMUNICACIÓN (DATOS)	DIA	360	991,20	356.832,00
4	COSTO DE MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION	GLOBAL	1	69.574,82	69.574,82
TOTAL					1.430.953,99

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES

1. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN.-

El presente proceso de contratación se rige por el Reglamento de Contratación de Bienes y Servicios de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) en el marco del Decreto Supremo No 29506 de 09 de abril de 2008.

2. PROPONENTES ELEGIBLES.-

Podrán participar en la presente convocatoria los proponentes legalmente constituidos en el Estado Plurinacional de Bolivia:

- a) Asociaciones Accidentales conformadas por empresas nacionales.
- b) Asociaciones Accidentales conformadas por empresas nacionales y extranjeras.
- c) Micro y Pequeñas Personas Naturales con capacidad de contratar. Para cuantías menores a Bs 500.000.- (Quinientos Mil 00/100 Bolivianos).
- d) Empresas legalmente constituidas.
- e) Empresas - MyPES.
- f) Cooperativas (cuando sus documentos de constitución así lo determinen).

3. IMPEDIDOS PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN.-

Están impedidos de participar, directa o indirectamente en los procesos de contratación, las personas naturales o jurídicas comprendidas en los siguientes incisos:

- a) Que tengan deudas pendientes con el Estado, establecidas mediante pliegos de cargo ejecutoriados y no pagados.
- b) Que tengan sentencia ejecutoriada, con impedimento para ejercer el comercio.
- c) Que se encuentren cumpliendo sanción penal establecida mediante sentencia ejecutoriada por delitos comprendidos en la Ley N° 1743, de 15 de enero de 1997, que aprueba y ratifica la convención Interamericana contra la corrupción o sus equivalentes previstos en el Código Penal y Ley Anticorrupción Marcelo Quiroga Santa Cruz.
- d) Que se encuentren asociados con consultores o empresas que hubieran asesorado en la elaboración de las Especificaciones Técnicas, Estimación de Costos, Estudios de Prefactibilidad y Factibilidad, Términos de Referencia o Documento Base de Contratación (DBC), exceptuando lo mencionado en el Art. 31.
- e) Que esté inhabilitado o suspendido en el registro de proveedores corporativo, salvo que producto de un análisis el Comité de Proveedores Corporativo autorice la habilitación para un proceso de contratación específico.
- f) Que hubiesen declarado su disolución o quiebra.
- g) Cuyos Representantes Legales, Accionistas o Socios controladores, tengan vinculación matrimonial o de parentesco con la MAE, hasta el tercer Grado de consanguinidad y segundo de afinidad, conforme lo establecido en el Código de Familia del Estado Plurinacional de Bolivia.

- h) Los ex funcionarios o trabajadores de YPFB hasta un (1) año antes del inicio del proceso de contratación, así como de las empresas controladas por éstos.
- i) El personal que ejerce funciones en YPFB, sus empresas subsidiarias y afiliadas, así como en las Empresas Subsidiarias de la Empresa Estatal Petrolera.
- j) Los proponentes adjudicados que hayan desistido de suscribir Contrato, Orden de Compra u Orden de Servicio hasta un (1) año después de la fecha de desistimiento expreso o tácito, salvo causas de fuerza mayor, caso fortuito u otros motivos debidamente justificados y aceptados por la Entidad que realiza el reporte en el SICOES.
- k) Los proveedores, contratistas o consultores con los que se hubiese resuelto el Contrato por causales atribuibles a éstos, no podrán participar en procesos de contratación, hasta tres (3) años después de la fecha de Resolución. Asimismo, aquellos proveedores que hubieran incumplido la orden de compra u orden de servicio, no podrán participar durante un (1) año después de la fecha de incumplimiento.

4. PLAZOS Y HORARIOS ADMINISTRATIVOS.-

Son considerados días hábiles administrativos los comprendidos de lunes a viernes, no son días hábiles administrativos los sábados, domingos y feriados.

Son consideradas horas hábiles administrativas, las que rigen en YPFB, como horario de trabajo, en concordancia con el huso horario del Estado Plurinacional de Bolivia.

5. IDIOMA.-

Todos los documentos de la propuesta y los formularios del presente DBC, deberán presentarse en idioma castellano.

En caso de que el documento de origen sea presentado en otro idioma, el proponente deberá adjuntar su traducción simple al idioma castellano.

Asimismo, toda la correspondencia que se intercambie entre el proponente y YPFB, será en idioma castellano.

6. MONEDA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.-

El proceso de contratación y la propuesta económica deberán expresarse en Bolivianos.

7. PUBLICACIÓN Y NOTIFICACIÓN.-

El Documento Base de Contratación y toda la documentación concerniente al proceso de contratación, será publicada en el sitio web de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos www.ypfb.gob.bo; alternativamente podrá ser publicada en otro(s) medio(s) de comunicación.

Toda notificación a los proponentes se realizará a través del correo electrónico institucional de YPFB como medio oficial de comunicación y se la efectuará al correo electrónico declarado por el proponente en el formulario A-1. El proponente es responsable de mantener activo y revisar su

correo electrónico. Se dará como válida toda notificación con el registro de salida del servidor de YPFB.

8. GARANTÍAS.-

Las características de las garantías financieras están descritas en el Anexo 2 del presente DBC.

8.1 Liberación de la Garantía de Seriedad de Propuesta

La Garantía de Seriedad de Propuesta será liberada en caso de haberse solicitado en el proceso de contratación, en los siguientes casos:

- a) A los proponentes descalificados, después de notificada la Adjudicación o Declaratoria Desierta.
- b) Al/los proponente(s) adjudicado(s), una vez suscrito el/los contrato(s).
- c) A los proponentes no adjudicados, una vez suscrito el contrato u orden de servicio siempre y cuando no hubieran sido objeto de ejecución.
- d) A todos los proponentes, en caso de Declaración Desierta o Cancelación o Anulación.
- e) A los proponentes cuando la vigencia de su propuesta se encuentre vencida.

8.2 Ejecución de la Garantía de Seriedad de Propuesta

La Garantía de Seriedad de Propuesta, en caso de haberse solicitado en el proceso de contratación, será ejecutada cuando:

- a) Se compruebe falsedad en la información declarada en su propuesta.
- b) El proponente decida retirar su propuesta de manera expresa con posterioridad a la apertura de propuestas.
- c) La documentación presentada por el proponente adjudicado para la elaboración de contrato u orden de servicio, no respalde lo solicitado y esta documentación no sea subsanada en el plazo establecido.
- d) El proponente adjudicado no presente para la elaboración del contrato u orden de servicio uno o varios de los documentos solicitados y estos no hubiesen sido subsanados en el plazo establecido.
- e) El proponente adjudicado desista de manera expresa o tácita de suscribir el contrato u orden de servicio en el plazo establecido, salvo justificación por causas de fuerza mayor o caso fortuito.

9. ASPECTOS SUBSANABLES.-

El Comité de Licitación y/o las Unidades Validadoras en el ámbito de sus competencias podrán considerar como aspectos subsanables los siguientes:

- a) La falta de presentación de algún documento administrativo, legal (excepto el Poder de representación legal) o documentos(s) de respaldo solicitado(s) en las especificaciones técnicas, establecidos en el presente DBC.
- b) Cuando la documentación legal presentada por el proponente no cuente con algún requisito establecido en el presente DBC.

- c) Cuando los formularios/documentos administrativos, técnicos y/o económicos presentados por el proponente, no cuenten con algún requisito establecido en el presente DBC, como ser:
 - Falta de firma o firma escaneada en los Formularios A-1 y C-2
 - Datos inexactos declarados en cualquier formulario (como ser objeto de la contratación, código de la contratación y otros que no modifiquen la propuesta).
 - Datos inexactos registrados en la garantía de seriedad de propuesta u otra garantía financiera presentada.
- d) Cuando los requisitos, condiciones, documentos y formularios de la propuesta cumplan sustancialmente con lo solicitado en el presente DBC.
- e) Cuando la propuesta no presente aquellas condiciones o requisitos que no estén claramente señalados en el presente DBC.
- f) Cuando el proponente oferte condiciones superiores a las requeridas en las especificaciones técnicas, siempre que estas condiciones no afecten el fin para el que fueron requeridas y/o se consideren beneficiosas para YPFB.
- g) Cuando la Garantía de Seriedad de Propuesta sea girada por un monto menor al solicitado en el presente DBC, admitiéndose un margen de error que no supere el cero punto uno por ciento (0.1%), considerándose subsanable, no siendo necesario solicitar al proponente subsane dicho aspecto.
- h) El Comité de Licitación podrá considerar como aspectos subsanables los errores de forma, no siendo necesaria la aclaración y/o complementación por parte del proponente.

Cuando la propuesta contenga aspectos subsanables (consultas y/o aclaraciones y/o complementaciones) éstos deberán estar señalados en el informe correspondiente.

El Comité de Licitación y/o las Unidades Validadoras en el ámbito de sus competencias podrán realizar consulta(s), solicitar aclaraciones y/o complementaciones sobre aspectos subsanables a través del Analista de Contrataciones del Comité de Licitación, mediante el correo electrónico institucional. La consulta/aclaración/ complementación será remitida al correo electrónico del proponente registrado en el Formulario A-1 (mismo que deberá estar activo), considerándose por notificada la solicitud mediante el envío registrado por el servidor de YPFB.

Al efecto, se otorgará un plazo computable en días hábiles, a partir del día siguiente de efectuada la notificación y que será definido por el Comité de Licitación y/o las Unidades Validadoras, pudiendo ser ampliado en caso que el Comité de licitación así lo determine.

Las respuestas a los aspectos subsanables (consultas y/o aclaraciones y/o complementaciones), deberán ser enviadas al correo institucional de YPFB del cual se envió la comunicación o en medio físico a la dirección solicitada.

Toda documentación con relación a los aspectos subsanables (consultas y/o aclaraciones y/o complementaciones) deberá tener una fecha de origen anterior o igual a la fecha límite establecida en la solicitud excepto el poder de representación legal que deberá tener una fecha de emisión igual o anterior a la fecha de presentación de propuestas.

Estos criterios de subsanabilidad (consultas y/o aclaraciones y/o complementaciones) podrán aplicarse también por el Comité de Licitación y/o las Unidades Validadoras en el ámbito de sus

competencias a través del Analista de Contrataciones del Comité de Licitación, en la etapa de verificación de documentos técnicos y/o legales y/o administrativos para la elaboración del contrato u orden de servicio según corresponda.

10. DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS.-

Las causales de descalificación, son las siguientes:

- a) Cuando la propuesta no sea presentada conforme al numeral 22 (Presentación de Propuestas) del presente DBC.
- b) Incumplimiento a la Declaración Jurada del formulario de presentación de la propuesta e identificación del proponente (Formulario A-1).
- c) La falta de presentación de alguno de los formularios solicitados en el presente DBC.
- d) La falta de presentación del Poder de Representación Legal.
- e) Si el proponente hubiese omitido la presentación de la garantía de seriedad de propuesta (cuando esta hubiese sido requerida).
- f) Cuando el proponente rehúse ampliar el tiempo de vigencia de la garantía de seriedad de propuesta.
- g) Cuando la propuesta técnica no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en el presente DBC y las especificaciones técnicas.
- h) Cuando la documentación presentada producto de los aspectos subsanables no cumpla con las condiciones requeridas y/o requisitos establecidos en el presente DBC.
- i) La falta de la presentación de la propuesta técnica.
- j) Cuando la propuesta económica no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en el presente DBC.
- k) Si la propuesta económica no cotiza la totalidad del requerimiento.
- l) Cuando el proponente presente dos o más alternativas en una misma propuesta, salvo las especificaciones técnicas lo establezcan.
- m) Cuando el proponente presente dos o más propuestas.
- n) Cuando la(s) propuesta(s) económica(s) exceda(n) el precio referencial determinado por la Unidad Solicitante y en la Etapa de Concertación (opcional), no fuera posible adecuarlo al precio referencial o presupuesto, o no habiéndose podido autorizar un presupuesto adicional para adjudicar el Proceso de Contratación.
- o) Cuando producto de la revisión aritmética de la propuesta económica existiera una diferencia superior al dos por ciento (2%), entre el monto total de la propuesta y el monto revisado y esta diferencia sea positiva o negativa. La diferencia del 2% será aplicable al monto ajustado, según la forma de adjudicación por el total, ítems, lotes, u otro.
- p) Cuando el proponente en el plazo establecido, no presente la documentación, aclaración o complementación que le fuese solicitada sobre aspectos subsanables.
- q) Las propuestas que no alcancen el puntaje mínimo requerido en la etapa de evaluación técnica (cuando corresponda).
- r) Si el proponente adjudicado no presenta la documentación total solicitada para la elaboración y firma de contrato u orden de servicio dentro el plazo establecido; salvo que el proponente adjudicado hubiese solicitado la ampliación de plazo para la presentación de los documentos de manera oportuna y sea autorizado por el RPC.

- s) Cuando producto de la revisión de los documentos presentados para la elaboración y suscripción de contrato u orden de servicio, no cumplan con las condiciones requeridas por YPFB y/o estos no hubiesen sido subsanados.
- t) Cuando el proponente adjudicado desista de forma expresa o tácita de suscribir el contrato u orden de servicio.
- u) Cuando la empresa proponente no cumpla con los índices, indicadores o parámetros financieros establecidos en el DBC, salvo estos no sean criterios de evaluación excluyentes. (cuando corresponda).
- v) Cuando el proponente rehúse ampliar la validez de su propuesta.
- w) Cuando el proponente se encuentre dentro de las causales de impedimento descritas en el presente DBC.
- x) En caso que la propuesta económica se encuentre expuesta en el sobre A. (aplicable al método de Calidad Propuesta Técnica y Costo).
- y) Cuando el proponente no se encuentre dentro el listado de proponentes elegibles de acuerdo al punto 2 del presente DBC.
- z) Cuando el proponente no haya asistido a la inspección previa en la fecha y lugar programado y esta sea obligatoria.
- aa) Cuando el proponente no haya presentado el (los) Acuerdo(s) de Confidencialidad siempre y cuando esto(s) haya(n) sido requerido(s) y sea un criterio excluyente.

La descalificación de propuestas deberá realizarse única y exclusivamente por la/las causales señaladas precedentemente.

11. CAUSALES DECLARATORIA DESIERTA.-

El Comité de Licitación o de Concertación podrá recomendar la Declaratoria Desierta del proceso de contratación, por las siguientes causas:

- a) Cuando no se hubiera recibido propuesta alguna.
- b) Si la o las propuestas no hubieran cumplido con los requisitos del Documento Base de Contratación (DBC).
- c) Cuando la (s) propuesta (s) económica (s) excedan el precio referencial determinado por la Unidad Solicitante y en la Etapa de Concertación (opcional), no fuera posible adecuarlo al precio referencial o presupuesto, o no habiéndose podido autorizar un presupuesto adicional para adjudicar el Proceso de Contratación, o no exista autorización de Directorio.
- d) Cuando el proponente adjudicado incumpla la presentación de documentos o desista de formalizar la contratación y no existan otras propuestas calificadas.

12. CANCELACIÓN, ANULACIÓN O SUSPENSIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.-

El proceso de contratación podrá ser Cancelado, Anulado o Suspendido por el RPC mediante resolución motivada técnica y legalmente hasta antes de la suscripción del contrato u orden de servicio.

YPFB no asumirá responsabilidad alguna respecto a los proponentes afectados por esta decisión.

12.1 La cancelación procederá:

- a) Cuando exista un hecho de fuerza mayor y/o caso fortuito irreversible que no permita la continuidad del proceso de contratación.
- b) Se hubiera extinguido la necesidad de contratación.
- c) Cuando la ejecución y resultados dejen de ser oportunos o surjan cambios sustanciales en la estructura y objetivos de YPFB, sus empresas subsidiarias y afiliadas.
- d) Producto de un proceso de renegociación no permita la continuidad del proceso de contratación.

Cuando sea necesario cancelar uno o varios ítems, lotes, tramos, paquetes, volúmenes o etapas, se procederá a la cancelación parcial de los mismos, pudiendo continuar el proceso de contratación para el resto de los ítems, lotes, tramos, paquetes, volúmenes o etapas.

En caso de que la cancelación se produzca antes de la fecha establecida para la apertura de propuestas, YPFB procederá a la devolución de las mismas.

Cuando la cancelación sea posterior a la apertura de propuestas, YPFB procederá a la devolución de las propuestas a solicitud del proponente, debiendo conservar una copia para el expediente del proceso de contratación.

12.2 La suspensión procederá:

Cuando a pesar de existir la necesidad de la contratación, se presente un hecho de fuerza mayor, o caso fortuito, u otro motivo que no permita la continuidad del proceso. El proceso de contratación podrá reanudarse únicamente en la gestión fiscal salvo proyectos de inversión.

Si la suspensión se hubiera producido antes del cierre de presentación de propuestas, se aceptará en la reanudación del proceso, la participación de nuevos proponentes.

Los plazos y actos administrativos se reanudarán, desde el momento en que el impedimento se hubiera subsanado, correspondiendo reprogramar el cronograma de actividades.

12.3 La Anulación procederá:

La anulación hasta el vicio más antiguo, se realizará cuando se determine:

- a) Incumplimiento o inobservancia al presente Reglamento y sus procedimientos.
- b) Error en el DBC publicado.
- c) Error en el precio referencial estimado.

Cuando la contratación sea por ítems, lotes, tramos, paquetes, volúmenes o etapas, se podrá efectuar anulación parcial, debiendo continuar el proceso con el resto de los ítems, lotes, tramos, paquetes, volúmenes o etapas.

Cuando exista una anulación parcial y sea de los actos administrativos anteriores a la publicación de la convocatoria; los ítems, lotes, tramos, paquetes, volúmenes o etapas anulados, deberán iniciar como un nuevo proceso de contratación según la modalidad que corresponda.

13. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.-

NO APLICA.

14. INSPECCIÓN PREVIA.-

NO APLICA.

15. CONSULTAS ESCRITAS AL DBC.-

Cualquier potencial proponente podrá formular consultas escritas al correo electrónico establecido en el cronograma de plazos del presente DBC, consignando el objeto y código del proceso de contratación hasta la fecha y hora límite señalada.

Las consultas deberán ser realizadas por escrito en idioma castellano, mismo que serán atendidos y publicado en la página web de YPFB: www.ypfb.gob.bo.

Toda consulta y/o comunicación deberá ser canalizada únicamente a través del Analista de Contrataciones asignado al proceso de contratación.

16. REUNIÓN DE ACLARACIÓN.-

Se realizará la/las Reunión(es) de Aclaración en la fecha, hora y lugar señalados en el presente DBC, en la que los potenciales proponentes podrán expresar sus consultas sobre el proceso de contratación.

El acta de la reunión de aclaración, será publicada en el sitio web de YPFB, www.ypfb.gob.bo.

17. ENMIENDAS AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN.-

YPFB podrá ajustar el DBC con enmiendas, por iniciativa propia y/o como resultado de la reunión de aclaración, en cualquier momento hasta antes de la presentación de propuestas.

Las enmiendas serán publicadas en el sitio web de YPFB www.ypfb.gob.bo.

18. MARGEN DE PREFERENCIA Y FACTORES DE AJUSTES.-

En la contratación de servicios generales bajo la modalidad de Contratación Directa por Licitación, se aplicará un margen de preferencia del veinte por ciento (20%) al precio ofertado, para las Micro y Pequeñas Empresas, Asociaciones de Pequeños Productores Urbanos y Rurales y Organizaciones Económicas Campesinas. El factor numérico de ajuste será de ochenta centésimos (0.80).

PARTE II
PREPARACION DE LA PROPUESTA

19. PREPARACIÓN DE PROPUESTAS.-

La propuesta debe ser elaborada conforme a los requisitos, condiciones, documentos y formularios establecidos en el presente DBC.

20. COSTOS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.-

Los costos de la elaboración y presentación de propuestas y de cualquier otro costo que demande la participación de un proponente en el proceso de contratación, cualquiera fuese su resultado, son total y exclusivamente propios de cada proponente, bajo su total responsabilidad.

21. PRESENTACION DE PROPUESTAS POR ITEMS, LOTES, TRAMOS, PAQUETES, VOLUMENES O ETAPAS.-

Cuando un proponente presente su propuesta para más de un ítem, lote, tramo, paquete, volumen o etapa deberá presentar una sola vez la documentación legal y administrativa.

Cuando un proponente presente su propuesta para más de un ítem, lote, tramo, paquete, volumen o etapa deberá presentar una sola propuesta técnica y económica para el ítem, lote, tramo, paquete, volumen o etapa que oferte.

22. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA.-

La recepción de propuestas se efectuará, en el lugar señalado en el presente DBC hasta la fecha y hora límite fijados en el mismo.

La propuesta deberá ser presentada en un ejemplar original.

Vencidos los plazos citados en el DBC, la(s) propuesta(s) no podrá(n) ser retirada(s), modificada(s) o alterada(s).

La propuesta deberá ser presentada al personal designado por YPFB en sobre cerrado, en su interior deberá contener tres carpetas clasificadas de la siguiente manera:

Carpeta 1 - Documentos/Formularios Administrativos y Económicos descritos en los numerales 1.1, 2.1, 2.3 y 3 de la parte IV del presente DBC (según corresponda).

Carpeta 2 - Documentos Legales descritos en los numerales 1.2, 2.2 y 2.4 de la parte IV del presente DBC (según corresponda).

Carpeta 3 - Documentos/Formularios de la Propuesta Técnica descritos en el numeral 4 de la parte IV del presente DBC (según corresponda).

El sobre podrá ser rotulado de la siguiente manera:

	YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS - YPFB	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN		
CÓDIGO DEL PROCESO		
NOMBRE DEL PROPONENTE		

22.1. Retiro de Propuestas

Las propuestas presentadas solo podrán retirarse antes de la fecha y hora límite establecido para la presentación de propuestas.

Para este propósito el proponente, a través de su Representante Legal acreditado, deberá solicitar al Analista de Contrataciones asignado, por escrito la devolución total de su propuesta, que será efectuada bajo constancia escrita y liberando de cualquier responsabilidad a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

23. RECHAZO DE PROPUESTAS.-

Se procederá el rechazo de la/las propuesta(s) cuando esta(s) fuese(n) presentada(s) fuera del plazo (fecha y hora) y/o en lugar diferente a lo establecido en el presente Documento Base de Contratación.

24. APERTURA DE PROPUESTAS.-

La apertura de las propuestas será efectuada en acto público en la fecha, hora y lugar señalados en el cronograma de plazos del presente DBC.

En las aperturas se permitirá la presencia de los proponentes o sus representantes que hayan decidido asistir, así como los representantes de la sociedad que quieran participar. Cuando sea necesario se podrá contar con la presencia de un Notario de Fe Pública.

El Acto se efectuará así no se hubiese recibido ninguna propuesta, dándose por concluido el mismo.

Durante el Acto de Apertura de propuestas no se descalificará a ninguna propuesta, siendo esta una atribución del Comité de Licitación.

En el desarrollo del Acto de Apertura los asistentes deberán abstenerse de emitir criterios o juicios de valor sobre el contenido de las propuestas.

Cuando no se ubique algún formulario o documento requerido en el presente DBC, el Analista de Contrataciones del Comité de Licitación podrá solicitar al representante del proponente, señalar el lugar que dicho documento ocupa en la propuesta o aceptar la falta del mismo, sin poder incluirlo. En ausencia del proponente o su representante, se registrará tal hecho en el Acta de Apertura.

Posterior al acto de apertura, las propuestas no tendrán carácter público quedando prohibida su utilización posterior para otros fines.

PARTE III EVALUACION Y FORMALIZACION

25. ETAPA DE EVALUACIÓN.-

El Comité de Licitación procederá a la evaluación de la(s) propuesta(s) presentada(s) en el ámbito de sus competencias, aplicando el método de selección de adjudicación descrito en la parte V del presente DBC.

26. ETAPA DE CONCERTACIÓN.-

La concertación podrá ser utilizada en los procesos de contratación con el objetivo de obtener mejores condiciones técnicas y/o económicas.

Cuando se decida concertar y el método de selección sea: **Precio Evaluado más Bajo**, la concertación se realizará con el proponente que cumplió con los requisitos establecidos en el presente DBC y que obtuvo el precio evaluado más bajo.

Cuando se decida concertar y los métodos de selección sean: **Calidad Propuesta Técnica y Costo o Calidad**, la concertación se realizará con el proponente que tenga el mayor puntaje total. En caso de empate en el puntaje total de dos o más proponentes, la concertación se realizará con todas las empresas que hayan empatado. Una vez realizada la Concertación para el método de **Calidad Propuesta Técnica y Costo**, se deberá efectuar la determinación del puntaje total tomando en cuenta las mejoras económicas concertadas. Para el método de **Calidad** se definirá con la propuesta que después de la concertación presente la propuesta económica más baja. (Dentro del cálculo se considerarán dos decimales).

El Margen de Preferencia será aplicado en la etapa de concertación, al monto concertado, con excepción de los procesos de contratación con una evaluación económica únicamente de precios unitarios y que no cuenten con una cantidad definida.

27. RESULTADOS DEL PROCESO DE CONTRATACION.-

Los resultados del proceso de contratación serán publicados en el sitio web de YPFB www.ypfb.gob.bo.

28. ELABORACION Y SUSCRIPCION DE CONTRATO U ORDEN DE SERVICIO.-

El proponente adjudicado, deberá presentar toda la documentación solicitada por YPFB en original, fotocopias legalizadas o fotocopias simples para la suscripción de contrato u orden de servicio.

Los documentos deberán ser presentados en el plazo que establezca la nota de solicitud emitida por YPFB. Si el proponente adjudicado presentase los documentos antes del tiempo otorgado, el proceso podrá continuar. En casos excepcionales y de manera justificada el proponente podrá solicitar al RPC la ampliación de plazo de presentación de documentos.

Si el proponente adjudicado no cumpliera con la presentación de los documentos requeridos para la elaboración del contrato u orden de servicio, se procederá a la descalificación de la propuesta, debiendo emitir el Comité de Licitación un informe al RPC dejando sin efecto la Adjudicación, y se procederá a la evaluación/adjudicación de la siguiente mejor propuesta si existiera y estuviese vigente.

PARTE IV
FORMULARIOS Y DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

1. DOCUMENTOS/FORMULARIOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES PARA PERSONAS NATURALES Y EMPRESAS.-

1.1 Documentos/Formularios Administrativos:

- a) Formulario A-1 Presentación de la Propuesta e Identificación del Proponente.
- b) Certificado electrónico o fotocopia simple del Número de Identificación Tributario (NIT)
- c) Fotocopia simple del Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones, la emisión de los certificados podrán ser vigentes o del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta, asimismo se deberá considerar los siguientes aspectos:
 - Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en una sola AFP, deberá presentar el certificado de no adeudo CNA emitido por dicha administradora y el documento de no registro emitido por la otra AFP.
 - Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en ambas AFP's deberá presentar los certificados de no adeudo emitidos tanto por Futuro de Bolivia S.A. como por BBVA previsión AFP S.A.
 - No es sujeto de contrataciones para YPFB, el empleador que presentare el documento de NO REGISTRO de ambas AFP's.
- d) Original de la Garantía de Seriedad de Propuesta.

1.2 Documentos Legales:

- a) Fotocopia simple del Testimonio de Constitución de la empresa (excepto para empresas unipersonales y personas naturales).
- b) Fotocopia simple del Poder de Representación Legal, con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, incluidas las empresas unipersonales y personas naturales cuando el representante legal sea diferente al propietario.
- c) Fotocopia simple de la Matricula de Comercio (vigente) emitida por FUNDEMPRESA (excepto personas naturales).
- d) Fotocopia simple del Certificado de Tradición Comercial (que contenga información relacionada a la constitución, poder de representación legal y sus modificaciones) emitido por FUNDEMPRESA, con antigüedad no mayor a un mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (excepto personas naturales).
- e) Fotocopia simple de la cédula de identidad del representante legal.

2. DOCUMENTOS/FORMULARIOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES PARA ASOCIACIONES ACCIDENTALES.-

2.1 Documentos/Formularios Administrativos:

- a) Formulario A-1 Presentación de la Propuesta e Identificación del Proponente.

- b) Original de la Garantía de Seriedad de Propuesta; misma que deberá ser presentada por la asociación accidental, o por una de las empresas que conforman la Asociación Accidental.

2.2 Documentos Legales:

- a) Fotocopia simple del Testimonio de Constitución de la Asociación Accidental, que determine: objeto, empresa líder, empresa facultada para gestionar las garantías, porcentaje de participación, domicilio y responsabilidades.
- b) Fotocopia simple del Poder de Representación Legal de la Asociación Accidental con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos.
- c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del representante legal.

Cada una de las empresas que conforman la Asociación Accidental (socios) deberá presentar la siguiente documentación:

2.3 Documentos/Formularios Administrativos:

En caso que una empresa extranjera se asocie con una empresa nacional, los documentos a ser presentados deben ser los equivalentes emitidos en el país de origen.

- a) Certificado electrónico o fotocopia simple del Número de Identificación Tributario (NIT).
- b) Fotocopia simple del Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones, la emisión de los certificados podrán ser vigentes o del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta, asimismo se deberá considerar los siguientes aspectos:
 - Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en una sola AFP, deberá presentar el certificado de no adeudo CNA emitido por dicha administradora y el documento de no registro emitido por la otra AFP.
 - Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en ambas AFP's deberá presentar los certificados de no adeudo emitidos tanto por Futuro de Bolivia S.A. como por BBVA previsión AFP S.A.
 - No es sujeto de contrataciones para YPFB, el empleador que presentare el documento de NO REGISTRO de ambas AFP's.

2.4 Documentos Legales:

En caso que una empresa extranjera se asocie con una empresa nacional, los documentos a ser presentados deben ser los equivalentes emitidos en el país de origen:

- a) Fotocopia simple del Testimonio de Constitución de la empresa (excepto para empresas unipersonales).
- b) Fotocopia simple del Poder de Representación Legal con facultades para conformar la Asociación Accidental y otorgar poderes, incluidas las empresas unipersonales cuando el representante legal sea diferente al propietario.
- c) Fotocopia simple de la Matricula de Comercio (vigente) emitida por FUNDEMPRESA.
- d) Fotocopia simple del Certificado de Tradición Comercial (que contenga información relacionada a la constitución, poder de representación legal y sus modificaciones), emitido

por FUNDEMPRESA, con antigüedad no mayor a un mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta.

e) Fotocopia simple de la cédula de identidad del representante legal.

3. FORMULARIOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.-

Formulario B-1 Propuesta Económica

Formulario B-2 Análisis de Precios Unitarios

4. FORMULARIOS/DOCUMENTOS U OTROS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.-

Formulario C-1 Características Técnicas Solicitadas y Ofertadas.

Formulario C-2 Declaración Jurada de cumplimiento a las condiciones requeridas en las Especificaciones Técnicas.

Formulario C-3 Experiencia General y Específica del Proponente.

Propuesta Técnica En base a los términos de referencia.

FORMULARIO A-1
PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA E IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	
CÓDIGO DEL PROCESO:	
LUGAR Y FECHA:	

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (EMPRESA/ASOCIACIÓN ACCIDENTAL)	
Nombre o Razón Social del Proponente:	
Dirección del proponente:	
País/Ciudad:	
Teléfonos/Celular/Fax:	
Nombre del Representante Legal acreditado para la presentación de la propuesta:	
Correos electrónicos para efectuar consultas y/o aclaraciones y/o complementaciones y/o notificaciones:	

EN CASO DE ASOCIACIÓN ACCIDENTAL DESCRIBIR LA IDENTIFICACIÓN DE CADA SOCIO (Aplicable solo para Asociaciones Accidentales)	
Nombre o Razón Social del Socio:	
Nombre del Representante Legal o Propietario de la Empresa Asociada:	

MARGEN DE PREFERENCIA	
Solicito la aplicación del siguiente margen de preferencia por tener la condición de:	☐ Micro y Pequeña Empresa (MyPE)
NOTA: De solicitar la aplicación de margen de preferencia, adjuntar a la propuesta fotocopia simple de Certificado de registro y acreditación de unidades productivas emitido por PRO BOLIVIA, en caso de no adjuntar el documento solicitado, no se aplicará en la evaluación el margen de preferencia.	

A nombre de (.....**Nombre de la Empresa o Asociación Accidental**) a la cual represento, remito la presente propuesta, declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento conforme a los siguientes puntos:

- a) Declaro cumplir estrictamente la normativa vigente en el Estado Plurinacional de Bolivia y lo establecido en el Decreto Supremo N° 29506 y su Reglamento.

- b) Declaro que la validez de mi propuesta tiene una vigencia de 120 días calendario a partir de fecha de apertura de propuestas, pudiendo ampliar la misma a simple requerimiento de YPFB.
- c) Declaro no tener conflicto de intereses con YPFB para el presente proceso de contratación.
- d) Declaro que mi persona y/o la empresa, asociación accidental a la que representó no tiene ningún tipo de deuda ni proceso judicial con el Estado Plurinacional de Bolivia.
- e) Declaro, que como proponente, no me encuentro en las causales de impedimento establecidas en el presente DBC.
- f) Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de YPFB, toda la información que requieran para verificar la documentación que se presenta. En caso de comprobarse falsedad en la misma, YPFB tiene el derecho a descalificar la presente propuesta y ejecutar la garantía de seriedad de propuesta.
- g) Declaro respetar el desempeño de los servidores públicos asignados por YPFB al proceso de contratación y no incurrir en relacionamiento que no sea a través del RPC de manera escrita, salvo en los actos de carácter público y exceptuando las consultas efectuadas al responsable de atender consultas.
- h) Declaro que la empresa o asociación accidental a la que represento, no se encuentra en trámite ni se ha declarado la disolución o quiebra de la misma.
- i) Declaro que la empresa o asociación accidental a la que represento, cuenta con la capacidad financiera para la ejecución del presente proceso de contratación.
- j) Declaro que todos los formularios y documentación adjunta contienen información fidedigna, que podrá ser verificada por YPFB en cualquier momento y por los medios que se considere necesario, por consiguiente constituyen parte integrante e indivisible de la presente declaración jurada.
- k) Declaro que la empresa o Asociación Accidental a la que represento, se encuentra dentro los proponentes elegibles.
- l) Declaro y garantizo haber examinado el DBC (sus enmiendas, si existieran), así como los formularios y documentos para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones de los mismos.
- m) Declaro expresamente mi conformidad, compromiso de cumplimiento y manifiesto que la empresa o asociación accidental a la cual represento cumplirá con todo lo descrito en el Numeral II del Anexo 1 (CONDICIONES REQUERIDAS) y Anexo 2 del presente DBC.
- n) Me comprometo a denunciar por escrito ante el Presidente Ejecutivo de YPFB, cualquier tipo de presión o intento de extorsión de parte de los servidores públicos de la entidad convocante o de otras empresas, para que se asuman las acciones legales y administrativas correspondientes.
- o) En caso de verificarse que mi persona y/o la empresa o asociación accidental a la que represento tienen algún conflicto de interés con YPFB, autorizo mediante la presente la ejecución inmediata de mi garantía de seriedad de propuesta (si esta hubiera sido requerida), asimismo, acepto que mi propuesta sea descalificada del proceso, sin derecho a ningún reclamo.
- p) Acepto a sola firma de este documento que todos los formularios presentados se tienen por suscritos excepto el formulario C-2.
- q) Declaro que los documentos presentados en fotocopias simples existen en originales.

De la Presentación de Documentos para elaboración de Contrato u Orden de Servicio:

En caso de ser adjudicado, para la formalización de la contratación, se presentará la siguiente documentación, aceptando que el incumplimiento es causal de descalificación de la propuesta.

En caso de Asociaciones Accidentales, cada socio presentará la documentación detallada a continuación; excepto los documentos señalados en los incisos b), g), h) k), o) que deberán ser presentados por la Asociación Accidental en forma conjunta; cuando el/los socio(s) de la Asociación Accidental sean empresas extranjeras, deberán presentar los documentos equivalentes en su país de origen con excepción de los certificados de no adeudo:

- a) Original o fotocopia legalizada del Testimonio de Constitución de la Empresa (Excepto para empresas unipersonales y personas naturales).
- b) Original o fotocopia legalizada del Poder de Representación Legal, con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, incluidas las empresas unipersonales y personas naturales cuando el representante legal sea diferente al propietario.
- c) Original de la Matrícula de Comercio (vigente) emitida por FUNDEMPRESA (excepto personas naturales).
- d) Original del Certificado de Tradición Comercial (que contenga información relacionada a la constitución, poder de representación legal y sus modificaciones), emitida por FUNDEMPRESA, con antigüedad no mayor a un mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (excepto personas naturales).
- e) Fotocopia simple de la cédula de identidad del representante legal o propietario.
- f) Original del Certificado de Solvencia Fiscal emitido por la Contraloría General del Estado (CGE) *(presentar este documento solo cuando el monto adjudicado sea mayor a Bs 1.000.000.- (Un Millón 00/100 Bolivianos))*.
- g) Fotocopia simple del Testimonio de Constitución de la Asociación Accidental, donde mencione: el objeto, empresa líder, empresa facultada para gestionar garantías, porcentaje de participación, domicilio y responsabilidades.
- h) Original o fotocopia legalizada del Poder de Representación Legal de la Asociación Accidental con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos.
- i) Original o fotocopia legalizada del poder de representación legal con facultades para conformar la Asociación Accidental y otorgar poderes, incluidas las empresas unipersonales cuando el representante legal sea diferente al propietario
- j) Fotocopias simples vigentes del Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones, considerando los siguientes aspectos.
 - Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en una sola AFP, deberá presentar el certificado de no adeudo CNA emitido por dicha administradora y el documento de no registro emitido por la otra AFP.
 - Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en ambas AFP's deberá presentar los certificados de no adeudo emitidos tanto por Futuro de Bolivia S.A. como por BBVA previsión AFP S.A.
 - No es sujeto de contrataciones de bienes y servicios para el Estado, el empleador que presentare el documento de NO REGISTRO de ambas AFP's.
- k) Garantía de Cumplimiento de Contrato de acuerdo a lo establecido en el Anexo 2 del presente DBC.
- l) Original o Fotocopia legalizada de los documentos solicitados para respaldar la experiencia considerada de los formularios C-3, los mismos que serán devueltos una vez efectuada la verificación con la documentación presentada en la propuesta.
- m) Original o Fotocopia legalizada del Certificado de Registro y Acreditación de Unidades Productoras emitidos por PRO BOLIVIA, los mismos que serán devueltos una vez efectuada la

verificación con la documentación declarada. (presentar cuando el proponente hubiese solicitado la aplicación del margen de preferencia).

- n) Original Contrato de Adhesión (Cuando corresponda).
- o) Otra documentación requerida por YPFB.

Firma del Propietario o Representante Legal
Nombre completo del Propietario o Representante Legal

FORMULARIO B-1
PROPUESTA ECONOMICA
(En Bolivianos)

Item	Detalle	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (Numeral)	Precio Total (Numeral)
1	COSTO DE MOVILIZACION E INSTALACION	GLOBAL	1	0,00	0,00
2	SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMA DE COMUNICACIÓN (EQUIPOS)	DÍA	360	0,00	0,00
3	SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMA DE COMUNICACIÓN (DATOS)	DÍA	360	0,00	0,00
4	COSTO DE MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION	GLOBAL	1	0,00	0,00
PRECIO TOTAL (numeral)					0,00
PRECIO TOTAL (Literal)					

Nota: Los precios cotizados (Unitario y Total) deben ser expresados máximo con dos decimales.

Firma del Propietario o Representante Legal de la Empresa
Nombre completo del Propietario o Representante Legal de la Empresa

FORMULARIO B-2
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS COSTO DE MOVILIZACION E INSTALACION
(En Bolivianos)

Item	Detalle	Cantidad	Precio Unitario (Numeral)	Precio Total (Numeral)
1				0,00
2				0,00
3				0,00
4				0,00
5				0,00
6				0,00
7				0,00
8				0,00
9				0,00
10				0,00
PRECIO TOTAL (numeral)				0,00
PRECIO TOTAL (Literal)				

Nota: Los precios cotizados (Unitario y Total) deben ser expresados máximo con dos decimales.

Firma del Propietario o Representante Legal de la Empresa
Nombre completo del Propietario o Representante Legal de la Empresa

FORMULARIO B-2
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMA DE COMUNICACIÓN
(EQUIPOS)
(En Bolivianos)

Item	Detalle	Cantidad	Precio Unitario (Numeral)	Precio Total (Numeral)
1				0,00
2				0,00
3				0,00
4				0,00
5				0,00
6				0,00
7				0,00
8				0,00
9				0,00
10				0,00
PRECIO TOTAL (numeral)				0,00
PRECIO TOTAL (Literal)				

Nota: Los precios cotizados (Unitario y Total) deben ser expresados máximo con dos decimales.

Firma del Propietario o Representante Legal de la Empresa
Nombre completo del Propietario o Representante Legal de la Empresa

FORMULARIO B-2
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMA DE COMUNICACIÓN (DATOS)
(En Bolivianos)

Item	Detalle	Cantidad	Precio Unitario (Numeral)	Precio Total (Numeral)
1				0,00
2				0,00
3				0,00
4				0,00
5				0,00
6				0,00
7				0,00
8				0,00
9				0,00
10				0,00
PRECIO TOTAL (numeral)				0,00
PRECIO TOTAL (Literal)				

Nota: Los precios cotizados (Unitario y Total) deben ser expresados máximo con dos decimales.

Firma del Propietario o Representante Legal de la Empresa
Nombre completo del Propietario o Representante Legal de la Empresa

FORMULARIO B-2
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS COSTO DE MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION
(En Bolivianos)

Item	Detalle	Cantidad	Precio Unitario (Numeral)	Precio Total (Numeral)
1				0,00
2				0,00
3				0,00
4				0,00
5				0,00
6				0,00
7				0,00
8				0,00
9				0,00
10				0,00
PRECIO TOTAL (numeral)				0,00
PRECIO TOTAL (Literal)				

Nota: Los precios cotizados (Unitario y Total) deben ser expresados máximo con dos decimales.

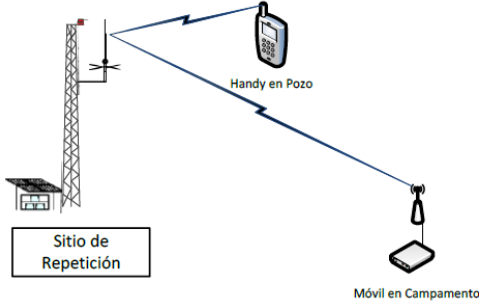
Firma del Propietario o Representante Legal de la Empresa
Nombre completo del Propietario o Representante Legal de la Empresa

FORMULARIO C-1
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS Y OFERTADAS

**SERVICIO DE INSTALACIÓN DE ENLACE DE DATOS BANDA ANCHA PARA EL POZO SIPOTINDI-X1 -
SANTA CRUZ - CAMIRI**

Descripción de las Especificaciones Técnicas	PARA SER LLENADO POR EL PROPONENTE (DESCRIBIR SU PROPUESTA EN BASE A LO SOLICITADO)			
Característica del Bien requerido por YPFB	Características Propuestas por el Proponente			
1) ENLACE DE BANDA ANCHA INALÁMBRICO Se requiere un sistema capaz de transportar servicios de datos, telefonía e internet desde la GNEE -Camiri hasta el pozo señalado anteriormente. Debido a la diversificación de sistemas de acceso para este fin, se requiere un sistema de radioenlaces por microondas distribuida estratégicamente desde la ciudad de Camiri hasta el pozo SIPOTINDI-X1, los equipos empleados deberán tener un alto performance, y calidad alta en el diseño e ingeniería de fabricación. Se requieren los siguientes márgenes de disponibilidad: ▪ Disponibilidad mínima en el enlace: 99.0% ▪ Disponibilidad máxima de enlace: 99.5% ▪ Tiempo Máximo de Inoperatividad: 3.6 días/año ▪ Tiempo Mínimo de Inoperatividad: 1.8 días/año ▪ Throughput Mínimo: 40 Mbps. agregado capaz de soportar el transporte de datos, internet y telefonía. ▪ Es responsabilidad del proveedor el licenciamiento de frecuencias SHF				
TRANSMISOR DE BANDA ANCHA				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%; padding: 5px;">Banda operativas</td> <td style="padding: 5px;"> 4.940 – 4.990 Ghz. 5.150 – 5.250 Ghz. 5.250 – 5.350 Ghz. 5.470 – 5.725 Ghz. 5.725 – 5.850 Ghz. 5.825 – 6.050 Ghz. </td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Tamaño de los canales</td> <td style="padding: 5px;"> Configurable: 5 / 10 / 15 / 20 / 30 / 40 / 45 MHz. </td> </tr> </table>		Banda operativas	4.940 – 4.990 Ghz. 5.150 – 5.250 Ghz. 5.250 – 5.350 Ghz. 5.470 – 5.725 Ghz. 5.725 – 5.850 Ghz. 5.825 – 6.050 Ghz.	Tamaño de los canales
Banda operativas	4.940 – 4.990 Ghz. 5.150 – 5.250 Ghz. 5.250 – 5.350 Ghz. 5.470 – 5.725 Ghz. 5.725 – 5.850 Ghz. 5.825 – 6.050 Ghz.			
Tamaño de los canales	Configurable: 5 / 10 / 15 / 20 / 30 / 40 / 45 MHz.			

Descripción de las Especificaciones Técnicas		PARA SER LLENADO POR EL PROPONENTE (DESCRIBIR SU PROPUESTA EN BASE A LO SOLICITADO)
Duplexación	TDD	
Seguridad	FIPS-197 compilado a Encriptación 128/256 bit AES (<i>opcional</i>) HTTPS y SNMPv3 Identificación basada en cuentas de usuario. Configuración de contraseña. Autenticación de usuario y soporte de radio.	
Protocolo Ethernet	IEEE 802.3	
Gestión de Sistema	IPv4/IPv6 Acceso Web por medio de buscador usando el protocolo HTTPS/TLS SNMP v1, v2c y v3.	
Rango operativo	-40°C a +60°C Incluyendo radiación solar.	
Protección medioambiental para agua	IP66 / IP67	
Velocidad de vientos soportadas	322 Kph.	

Descripción de las Especificaciones Técnicas		PARA SER LLENADO POR EL PROPONENTE (DESCRIBIR SU PROPUESTA EN BASE A LO SOLICITADO)
2) EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN Se requiere un sistema de radiocomunicación capaz de brindar cobertura al Pozo SIPOTINDI-X1, al campamento todo el tramo de movilización desde Camiri hasta el pozo (mediante radio), de la misma forma la comunicación debe cubrir la población de Camiri, para esto se considera trabajar con el siguiente equipamiento: ▪ Cinco (5) radio portátiles Handy. ▪ Un (1) radio móvil (<i>para camionetas o vehículos</i>). Se requiere la instalación de una radio base en el pozo para la persona de vigilancia en sitio. Las radios portátiles serán distribuidos entre el personal encargado de la toma de decisiones, supervisores, personal encargado de la ejecución de obras en sitio y personal de vigilancia. El sistema propuesto deberá contar con dos (2) canales de operación en frecuencia VHF, donde se deberá incluir todo el equipamiento para poder cumplir con este requerimiento, como ser: ▪ Sitio de repetición. ▪ Sistema de alimentación para la repetidora. ▪ Repetidoras para dos (2) canales. Los radios portátiles estarán distribuidas para el personal encargado de la toma de decisiones, supervisores, personal encargado de la ejecución de las obras en sitio, personal de vigilancia. 		
REPETIDOR/VHF		
Cantidad	2 (Dos) unidades (pozo). (1 repetidora de voz y una de Data) 2 (Dos) unidad Sararenda (1 repetidora de voz y una de Data) El proveedor deberá contemplar ese aplicativo pudiendo ser TURBONET, SmartPTT u otro que considere necesario. Para tener grabación de voz para auditorías	

Descripción de las Especificaciones Técnicas		PARA SER LLENADO POR EL PROPONENTE (DESCRIBIR SU PROPUESTA EN BASE A LO SOLICITADO)
	y determinar ubicaciones del personal clave de YPFB como normas de Seguridad de YPFB	
Marca/Modelo	A ofertar.	
Dimensiones	132.6 X 482.6 X 296.5 mm (5.22 X 19 X 11.67 in)	
Peso	14 Kg	
Requerimientos de Alimentación	AC: 84-264, 47-63 HZ DC: 13.8 VDC	
Consumo de potencia	500 W	
Conectores de Antena:	Transmisión: N Hembra Recepción: BNC Hembra	
Espaciamiento de Canal	12.5khz (6.25e compliant)	
Modulación	Transmisión: FM & 4FSK	
Rango de frecuencias del transmisor	VHF: 136 – 174 Mhz	
Potencia de Salida	25 -45 W	
Atenuación de emisiones de espurias y Harmónicas	80 db	
Rango de frecuencias del Receptor	VHF: 136 – 174 Mhz	
Sensibilidad Digital 5% BER	0.28 uV -118 dbm	
Rechazo de intermodulación	78 db	
Rechazo de Canal adyacente	60 db a 12.5 khz	
Rechazo de Respuesta a espurias e imagen	80 db	
Licenciamientos	Linked Capacity Plus Conexión IP Acceso restringido al sistema Voz de interfaz de aplicaciones de red Datos de interfaz de aplicaciones de red	

Descripción de las Especificaciones Técnicas		PARA SER LLENADO POR EL PROPONENTE (DESCRIBIR SU PROPUESTA EN BASE A LO SOLICITADO)
	GPS Mejorado	
RADIOS DE COMUNICACIÓN (HANDYS)		
Cantidad	5 (Cinco) unidades.	
Marca/Modelo	A ofertar.	
Rango operatividad	VHF: 136 – 174 Mhz	
DIMENSIONES (AlxLaxAn):	130,3 mm / 55,2 mm / 41,1 mm	
PESO (gramos/onzas):	355,5 g (12,54 oz)	
FUENTE DE ALIMENTACIÓN:	Batería recargable de 7.5 Voltios	
DURACION DE LA BATERIA 5/5/90:	Analógico: 12,3 hs/ Digital: 18,1 hs	
ESPACIAMIENTO DE CANAL:	12.5 20 25KHz	
ESTABILIDAD DE FRECUENCIA (-30C A 60C, 25C REF.):	+/- 0.5 ppm	
MODULACION:	12,5 kHz – Datos: 7K60F1D & 7K60FXD 12,5 kHz – Voz: 7K60F1E & 7K60FXE Combinación de voz y datos (12,5 kHz): 7K60F1W	
RESPUESTA DE AUDIO (transmisor)	TIA603D	
RESPUESTA DE AUDIO (0.3 - 3KHz):	TIA603C	
DISTORCIÓN DE AUDIO (TÍPICA)	3%	
SENSIBILIDAD (12dB SINAD)	0,3uV 0,22uV (típica)	
RADIOS DE COMUNICACIÓN MOVIL		
Cantidad	1 (Una) Unidad	
Marca Modelo	A Ofertar	
Número de Canales	1000 por zonas	
Potencia de RF	25-45 W	
Frecuencia	136 – 174 MHZ	
Consumo de Corriente en reposo	0.81 A	
Consumo de corriente recepción de Audio Normal	2 A	
Consumo de corriente en transmisión	25-45 W: 14.5 A	
Espaciamento de Canal	12.5 Khz / 25 KHZ*	

Descripción de las Especificaciones Técnicas		PARA SER LLENADO POR EL PROPONENTE (DESCRIBIR SU PROPUESTA EN BASE A LO SOLICITADO)
3) EQUIPOS DE ENLACE DE DATOS La empresa CONTRATISTA deberá proporcionar equipos de comunicación compatibles con la plataforma CISCO empleada actualmente por YPFB. Mínimamente deberá entregar un ROUTER VPN, un SWITCH (Capa 2) y un ROUTER (Capa 3).		
Router VPN Dual WAN		
WAN dual	Configurable para copia de seguridad Smartlink o equilibrio de carga	
Puertos	4 LAN ports for high-performance connectivity. 2 USB ports to support a 3G/4G modem or flash drive	
Estándares	• 802.3, 802.3u • IPv4 (RFC 791). • Protocolo de información de routing (RIP) v1 (RFC 1058) y v2 (RFC 1723)	
Protocolos de red	• Servidor con protocolo de configuración dinámica de host (DHCP), cliente DHCP y agente de retransmisión DHCP • IP estática • Protocolo punto a punto a través de Ethernet (PPPoE) • Protocolo de tunelación punto a punto (PPTP) • Puente transparente • Retransmisión DNS, DNS dinámico (DynDNS, 3322)	
Protocolos de routing	• Estático • RIP v1 y v2	
Traducción de direcciones de red (NAT)	Traducción de direcciones de puerto (PAT) • Traducción de direcciones de red y puerto (NAPT), NAT traversal, NAT uno a uno	
Vinculación de protocolos	Los protocolos pueden vincularse a un puerto WAN concreto en equilibrio de carga	
Red periférica (DMZ)	Puerto DMZ, host DMZ	
Seguridad Firewall	SPI, denegación de servicio (DoS), Ping of Death (ping de la muerte), SYN Flood (saturación con paquetes SYN), Land Attack (ataque LAND), IP Spoofing (Suplantación de IP), alerta de correo electrónico para los ataques de hackers	

Descripción de las Especificaciones Técnicas		PARA SER LLENADO POR EL PROPONENTE (DESCRIBIR SU PROPUESTA EN BASE A LO SOLICITADO)
IPsec	100 túneles de IPsec sitio a sitio para la conectividad de sucursal	
QuickVPN	50 túneles de QuickVPN para el acceso de clientes remotos	
PPTP	5 túneles de PPTP para el acceso de clientes remotos	
Cifrado	Estándar de cifrado de datos (DES), Triple estándar de cifrado de datos (3DES) y Estándar de cifrado avanzado (AES) AES-128, AES-192, AES-256	
Autenticación	Autenticación MD5/SHA1	
NAT traversal de IPsec	Compatible para túneles de puerta de enlace a puerta de enlace y de cliente a puerta de enlace	
Transferencia de VPN	PPTP, L2TP, IPsec	
VPN avanzada	Detección de puntos inactivos (DPD), IKE, DNS dividido, copia de seguridad de VPN	
Certificaciones	FCC clase B, CE clase A cUL, Anatel, MEPS, CCC, PSB, CB, C-tick, KCC	
SWITCH (CAPA 2)		
Ubicación	En el Shelter de Comunicaciones.	
Cantidad	1 (una) unidad.	
Marca/Modelo	A ofertar.	
Capacidad de conmutación	1.6 Gbps. mínimamente. Switch de escritorio Gigabit de por lo menos 8 puertos.	
Capacidad de envío mínimo requerido	Velocidad de envío en millones de paquetes por segundo (mpps) <i>(sobre la base de paquetes de 64 bytes)</i> 1.4 mpps.	
Calidad de servicio (QoS)	4 colas de hardware, configuración de colas de prioridad y operación por turnos	

Descripción de las Especificaciones Técnicas		PARA SER LLENADO POR EL PROPONENTE (DESCRIBIR SU PROPUESTA EN BASE A LO SOLICITADO)
	ponderada (WRR), 802.1p por prioridades.	
Puertos	8 conectores RJ-45 para 10BASE-T/100BASE-TX, Interfaz de detección automática de (MDI, Medium Dependent Interface y MDI-X), Negociación automática de puertos para conexión de dispositivos de 10, 100 Mbps.	
Indicadores LED	Sistema/alimentación, enlace/actividad	
Normas	802.3 Ethernet 10BASE-T 802.3u Fast Ethernet 100BASE-TX - Control de flujo 802.1p Prioridad	
Alimentación	12 VCC, 500 mA	
Certificaciones	UL (UL 60950), CSA (CSA 22.2), marcación CE, FCC Parte 15 (CFR 47) Clase A	
Temperatura de funcionamiento	0 a 40 °C	
Temperatura de almacenamiento	-20 a 70 °C	
Humedad de funcionamiento	10% a 90%, relativa, sin condensación	
Humedad de almacenamiento	10% a 90%, relativa, sin condensación	
ENRUTADOR (CAPA 3)		
Ubicación	En el Shelter de Comunicaciones	
Cantidad	1 (una) unidad.	
Marca/Modelo	modelo a ofertar.	
Puertos	48 puertos, 10/100 PoE + 2 1000BT +2 SFP LAN Base	
Servicios IP	- Protocolos de enrutamiento: RIPv1, RIPv2, OSPF, EIGRP, BGP - Encapsulación de enrutamiento genérico (GRE) y multipunto GRE (mGRE) - Cisco Express Forwarding - Estándar 802.1d Spanning Tree Protocol	

Descripción de las Especificaciones Técnicas		PARA SER LLENADO POR EL PROPONENTE (DESCRIBIR SU PROPUESTA EN BASE A LO SOLICITADO)
	● Protocolo de túnel de capa 2 (L2TP, L2TPv3) ● Traductor de direcciones de Red (NAT) ● Dynamic Host Configuration Protocol (DHCP), servidor, y cliente ● Sistema dinámico de nombres de dominio (DNS), Proxy DNS, DNS Spoofing ● Listas de control de acceso (ACL) ● IPv4 e IPv6 Multicast ● Virtual Ruta Forwarding (VRF) Lite ● Protocolo de Resolución de Siguiente Salto (NHRP) ● Detección de Reenvío Bidireccional (BFD) ● NetFlow flexible (FNF) ◦ PPP ◦ HDLC ◦ PPPoE	
LAN	● 16 802.1Q VLAN ● Filtrado MAC ● Analizador de puerto de Switch (SPAN) ● Control de tormentas ● 802.1x	
Seguridad	● IPsec con IKEv1 y IKEv2, IPsec sobre IPV6. ● EasyVPN, DMVPN, Túnel-less Grupo cifrado Transporte VPN Secure Socket Layer (SSL) VPN ● Acelerado por hardware DES, 3DES, AES 128, AES 192, 256 y AES ● Inspección de aplicaciones avanzadas y control ● HTTP seguro (HTTPS), FTP y Telnet Autenticación Proxy ● Conector de seguridad de Cisco Web ● Prevención de Intrusos (* 1 GB DRAM mínimo) ● Soporte para hasta 20 túneles con mínimo de 512-M DRAM y hasta 100 túneles con un mínimo de 1 GB de memoria DRAM	
Calidad de Servicio (QoS)	● Hacer cola baja latencia (LLQ)	

Descripción de las Especificaciones Técnicas		PARA SER LLENADO POR EL PROPONENTE (DESCRIBIR SU PROPUESTA EN BASE A LO SOLICITADO)
	● Con base en políticas de enrutamiento (PBR) ● Clase basada en QoS MIB ● Clase de servicio (CoS) (DSCP) ● Clase-base aleatoria ponderada Detección Temprana (CBWRED) ● Protocolo de reserva de recursos (RSVP) ● Real-Time Transport Protocol (RTP) de compresión de cabecera (cRTP) ● Servicios diferenciados (DiffServ) ● QoS preclasificados y prefragmentation ● HQoS	
Alta Disponibilidad	● Protocolo de redundancia de enrutador virtual (VRRP) (RFC 2338) ● HSRP ● MHSRP	
Aplicación Visibilidad	NBARv2 y Performance Agent	
Optimización WAN	WAAS expreso (* 1 GB DRAM mínimo)	
IPv6	● IPv6 arquitectura de direccionamiento ● IPv6 resolución de nombres ● estadísticas IPv6 ● traducción IPv6: los paquetes de transporte entre IPv6 e IPv4-sólo-sólo puntos finales (NAT-PT) ● Protocolo de Mensaje de Control de Internet Version 6 (ICMPv6) ● IPv6 DHCP ● OSPFv3 ● BGP4 + ● IPv6 unidad de vía de transmisión máxima (PMTU) ● IPv6 Vecino Discovery ● IPv6 configuración automática de direcciones sin estado (SLAAC) ● IPv6 Multicast Routing	

Descripción de las Especificaciones Técnicas		PARA SER LLENADO POR EL PROPONENTE (DESCRIBIR SU PROPUESTA EN BASE A LO SOLICITADO)
Administración	● Configuración Profesional Cisco expreso ● Cisco Prime TM Infraestructura ● Acuerdo de nivel de servicio IP Cisco (IP SLA) ● Telnet, Protocolo Simple de Administración de Red Versión 3 (SNMPv3), (SSH) Protocolo Secure Shell, la interfaz de línea de comandos (CLI), y la gestión de HTTP ● RADIUS y TACACS +	
4) SHELTER DE COMUNICACIONES El CONTRATISTA deberá proveer un shelter de comunicaciones para exteriores. El mismo debe estar ubicado en la base de la torre de telecomunicaciones en pozo, y albergará mínimamente los siguientes equipos: ▪ Aire Acondicionado con la capacidad necesaria para mantener acondicionado el ambiente a una temperatura idónea para TODOS los equipos en funcionamiento. ▪ Dimension de 3x3 ▪ Plancha Nervada, forrada con PVC interna ▪ Aislamiento de poliuretano ▪ UPS (<i>las características técnicas se detallan a continuación</i>). ▪ Transformador aislador. ▪ Central Telefónica. ▪ Equipos de comunicación. ▪ Equipos para transporte de línea telefónica. ▪ Dos repetidoras y sus fuentes de alimentación. ▪ Fuentes de alimentación de equipos de comunicación.		
EQUIPO UPS		
Cantidad	1 (una) unidad.	
Marca/Modelo	A ofertar.	
Ubicación	En el Shelter de Comunicaciones	

Descripción de las Especificaciones Técnicas		PARA SER LLENADO POR EL PROPONENTE (DESCRIBIR SU PROPUESTA EN BASE A LO SOLICITADO)
Capacidad de Potencia de Salida	4,500 Vatios / 6,000 VA	
Máxima Potencia Configurable	4,500 Vatios / 6,000 VA	
Tensión de Salida Nominal	230 V.	
Distorsión de tensión de salida	Menos de 2%	
Frecuencia de salida (sincronizada a red eléctrica principal)	50/60 Hz +/-3 Hz	
Otras tensiones de salida	220, 240	
Factor de cresta	3: 1	
Topología	Doble conversión en línea	
Tipo de forma de onda	Onda senoidal	
Conexiones de salida ▪ (6) IEC 320 C13 ▪ (4) IEC 320 C19 ▪ (2) IEC Jumpers		
Bypass	Desviación interna (automática y manual)	
Entrada de voltaje	230V	
Frecuencia de entrada	40 - 70 Hz (autosensor)	
Tipo de enchufe	Hard Wire 3 wire (1PH+N+G)	
Variación de tensión de entrada para operaciones principales	160 - 275V	
Variación de tensión de entrada adaptable para operaciones principales	100 - 275 (half load) V	
Otras tensiones de entrada	220, 240	

Descripción de las Especificaciones Técnicas		PARA SER LLENADO POR EL PROPONENTE (DESCRIBIR SU PROPUESTA EN BASE A LO SOLICITADO)
Tipo de batería	Batería sellada de plomo sin necesidad de mantención con electrolito suspendido: a prueba de filtración	
Baterías pre-instaladas	2	
Tiempo típico de recarga	1.50 hora(s)	
Cantidad de cartuchos de batería de recambio	1	
Puerto de interfaz	Cierre de contacto, RJ-45 10/100 Base-T, RJ-45 Serial, SmartSlot, USB	
Cantidad de interfaces SmartSlot™	1	
Panel de control	Estatus multifuncional LCD y consola con control	
Alarma audible	Alarmas sonoras y visibles priorizadas por severidad	
Interruptor de emergencia (EPO)	Sí	
Clasificación de energía de sobrecarga (Joules)	480 Joules	
Color	Negro	
Ambiente operativo	0 - 40 °C	
Humedad relativa de operación	0 - 95%	
Elevación de operación	0 – 3,000 metros	
Temperatura de almacenamiento	-15 - 45 °C	
Humedad relativa de almacenamiento	0 - 95%	
Elevación de almacenamiento	0 – 15,000 metros	
Ruido audible a 1 metro de la superficie de la unidad	55.00 dBA	

Descripción de las Especificaciones Técnicas		PARA SER LLENADO POR EL PROPONENTE (DESCRIBIR SU PROPUESTA EN BASE A LO SOLICITADO)
Disipación térmica en línea	931.00 BTU/hora	
Clase de Protección	IP 20	
Certificaciones	C-tick, CE, Certificación CE, EAC, EN 50091-1, EN 50091-2, ENERGY STAR (Unión Europea), IEC 60950, IEC 62040-2, IRAM, VDE	
Garantía estándar	3 años para reparación o reemplazo (no incluye baterías) y 2 años para baterías	
5) CABLEADO ESTRUCTURADO Se requiere el acceso a la red corporativa de YPFB para cinco (5) puntos dobles determinados por YPFB. Los mismos deben provenir del shelter de comunicaciones montado y dejando en cada oficina (portacamp) un punto para datos y otro para telefonía. Un (1) punto Doble en el portacamp del CompanyMan, Dos (2) puntos Dobles en el portacamp de Geología y dos (2) puntos dobles en el portacamp de Seguridad Industrial y CompanyNight, los puntos deberán estar bien identificados, tanto en las oficinas como en el shelter. Estas conexiones deberán estar cableadas físicamente en los lugares determinados y tener la longitud máxima señalada por norma para cableados del tipo horizontal en Categoría 6A. Se deben proveer todos los elementos de red necesarios para la operatividad y buena práctica del servicio. Para la canalización horizontal desde cada portacamp debe considerarse materiales de tipo antiexplosivo y enterrado de acuerdo a normas y buenas prácticas para este tipo de sitio de instalación.		
MATERIAL DE CABLEADO ESTRUCTURADO EN POZO		
Acorde a requerimiento del servicio de acuerdo a las dimensiones del proyecto y presentados en propuesta técnica del proponente. Los mismos son de carácter enunciativo, no limitativo.		
▪ Cable Ethernet STP CAT6A		
▪ Cable Ethernet UTP CAT6A		
▪ Conector RJ45 Metálico		
▪ Conector RJ45 Normal Plástico		
▪ Roseta para Sobreponer x 2		

Descripción de las Especificaciones Técnicas		PARA SER LLENADO POR EL PROPONENTE (DESCRIBIR SU PROPUESTA EN BASE A LO SOLICITADO)
▪ Jack RJ45 Hembra ▪ Conector RJ11 Macho ▪ Patch Cord S/FTP CAT6 1 metro ▪ Patch Cord UTP CAT6 3 metros ▪ Cable cordoplast flexible 3x4 mm ▪ Cable Canal 27*30 mm con adhesivo ▪ Tubo Conduit de 1" x 3 metros ▪ Sello Vertical/Horizontal 1" ▪ Tubo Conduit de 1 1/2" x 3 metros ▪ Sello Vertical/Horizontal 1 1/2" ▪ Pasta Selladora ▪ Fibra de Retención ▪ Caja de Concreto ▪ Tapa Metálica ▪ Regleta cortapicos con 6 puertos como mínimo. ▪ Precintos Plásticos ▪ Cinta doble impacto ▪ Alambre galvanizado No. 14 (mínimamente). ▪ Sellante Espuma Barra		
6) SOLUCIÓN Wi-Fi Implementar una red de acceso inalámbrico para conectividad a la red de datos de YPFB Corporación e internet. La misma debe estar restringida y permitir el servicio para alrededor de treinta (30) equipos simultáneamente (encriptada y con SSID oculto). La red inalámbrica a ser implementada debe tener como alcance el pozo de perforación (tanto para interior como para exterior de las oficinas), tomando en cuenta las normas de seguridad industriales existentes en dichas locaciones.		
EQUIPO Wi-Fi		
Cantidad	Equipos mínimos necesarios para cobertura del área del Campamento base.	
Marca/Modelo	A ofertar.	
Peso	No mayor a los 500 g	
Características Exteriores	Plástico para exteriores resistente a UV	

Descripción de las Especificaciones Técnicas		PARA SER LLENADO POR EL PROPONENTE (DESCRIBIR SU PROPUESTA EN BASE A LO SOLICITADO)
Procesador	MIPS 24Kc o equivalente.	
Memoria mínima requerida	128 MB SDRAM, 8 MB Flash	
Interface de Red	10/100 Mbps	
Conector RF	RP-SMA Hembra	
Consumo	No mayor a 6.5W	
Alimentación	24V, con adaptador PoE	
Método de Alimentación	PoE Pasivo	
Temperatura de Operación	-30 a 75°C	
Humedad de Operación	5 a 95%	
Modo de trabajo	AP, Nodo	
Servicios	Web server, SNMP, Servidor SSH, Telnet, DHCP, NAT, Puente, Enrutamiento	
Ajuste de Distancia	Ajuste Dinámico y Modo Manual	
Ajuste de Potencia	Ajustable con Software y CLI	
Seguridad	WPA2 AES	
Certificaciones	FCC, IC, CE	
7) EQUIPOS PARA TELEFONÍA IP Se requiere contar con el servicio de comunicación telefónica con Camiri y el resto del país. Se deberá realizar el transporte de dos (2) líneas telefónicas analógicas PSTN en Camiri, las cuales serán puestas en la central telefónica provista por el Contratista en Camiri, con el fin de que puedan ser empleadas en los cinco (5) puntos de telefonía implementados en los portacamps, los mismos deberán tener comunicación de forma transparente con los internos de la GNEE, usando la misma codificación de GNEE, usando la misma codificación de GNEE De la central se proveerán cinco internos, los cuales podrán hacer llamadas entre internos y hacer uso de las líneas externas provistas por YPFB. Los cinco (5) aparatos telefónicos serán provistos por el Contratista.		
CENTRAL TELEFONICA IP CON ITERACCION CON CENTRAL ANALOGICA		
Cantidad	1 (una) unidad	
Marca/Modelo	A Ofertar	
Procesador	Procesador Cortez A8 NAND Flash	

Descripción de las Especificaciones Técnicas			PARA SER LLENADO POR EL PROponente (DESCRIBIR SU PROPUESTA EN BASE A LO SOLICITADO)
	Capacidad de Memoria	512 MB DDR RAM, 4 GB NAND Flash	
	Codecs de Voz	A-Law/U-Law G.711, G.722, G.723.1, G.726, G.729 ^a , ILBC, GSM	
	Codecs de Video	H.264, H.263,	
	Cancelacion de ECO	128ms de longitud por Hardware DSP	
	DialPlan	DialPlan Flexible, enrutamiento de llamadas y grabación de llamadas	
	Puertos FXO	8 puertos FXO SIP	
	Puertos FXS	2 puertos FXS para extensiones analógicas de fax	
	Troncales SIP	50 troncales SIP	
	Puertos de LAN	Puerto de red Gigabit con PoE integrado	
	Operatividad	Tener la capacidad soportar más de 10 llamadas y/o conferencias simultáneas.	
EQUIPO PARA TRANSPORTE DE LÍNEA TELEFÓNICA – TELEFONO IP (TIPO I)			
	Protocolos y estándares	SIP RFC3261, TCP/IP/UDP, RTP/RTCP, HTTP/HTTPS, ARP, ICMP, DNS (A record, SRV, NAPTR), DHCP, PPPoE, SSH, TFTP, NTP, STUN, SIMPLE, LLDP-MED, LDAP, TR-069, 802.1x, TLS, SRTP	
	Interfaz de Red	Dual switched 10/ 100/ 1000 Mbps ports con POE Integrado	
	Cámara de pantalla Grafica	4.3»(480×272) capacitive (5 points) touch screen TFT LCD mega pixel CMOS Camara con obturador de privacidad	
	Bluetooth	integrado. Bluetooth 4.0 + EDR	
	Wi-Fi	integrado. 802.11 b/g/n	
	Puertos Auxiliares	Conector para auriculares RJ9 (permitiendo EHS con auriculares Plantronics), USB, SD, Mini-HDMI, puerto de módulo de extensión	

Descripción de las Especificaciones Técnicas		PARA SER LLENADO POR EL PROPONENTE (DESCRIBIR SU PROPUESTA EN BASE A LO SOLICITADO)
Codecs de Voz	Soporte para G.711µ/a, G.722 (banda Ancha), G.726-32, iLBC, Opus, G.729, en banda y fuera de banda DTMF (en audio, RFC2833, SIP INFO)	
Codecs y capacidades de Video	H.264 BP / MP / HP, resolución de vídeo de hasta 720p, velocidad de fotogramas de hasta 30 fps, tasa de bits de hasta 2Mbps, videoconferencia de 3 vías, anti-parpadeo, enfoque automático y exposición automática, PIP (Picture- Imagen), visualización en pantalla, bloqueo de cámara, captura / almacenamiento de imágenes fijas, grabación de vídeo, indicador visual de mensajes de voz	
Implementacion de Aplicaciones	Permite que las aplicaciones compatibles con la versión 4.2 de Android OS sean desarrolladas, descargadas y ejecutadas en el dispositivo integrado con control de aprovisionamiento	
Audio en HD	el teléfono y el altavoz deben admitir audio HD (banda ancha)	
Soporte base	Soporte integrado con 2 ángulos ajustables. Montaje en pared	
Modulo de Extension	puede alimentar hasta 4 módulos GXP2200EXT con una pantalla gráfica gráfica de 128x384, 20 teclas de marcación rápida / BLF con LED de doble color, 2 teclas de navegación y menos de 1.2W de consumo de energía por unidad	
QoS	Layer 2 QoS (802.1Q, 802.1p) and Layer 3 (ToS, DiffServ, MPLS) QoS	
Seguridad	Contraseñas de nivel de usuario y administrador, autenticación basada en MD5 y MD5-sess, archivo de configuración cifrado AES de 256 bits,	

Descripción de las Especificaciones Técnicas		PARA SER LLENADO POR EL PROPONENTE (DESCRIBIR SU PROPUESTA EN BASE A LO SOLICITADO)
	TLS, SRTP, HTTPS, control de acceso a medios 802.1x	
Actualizacion y Aprovevisionamiento	Actualización de firmware a través de TFTP / HTTP / HTTPS o carga HTTP local, aprovisionamiento masivo utilizando TR-069 o archivo de configuración XML cifrado AES	
Energia y eficiencia Energetica Verde	Adaptador de alimentación universal incluido: Entrada 100-240VAC 50-60Hz; Salida 12VDC, 1.5A (18W), PoE + integrado (Power-over-Ethernet) 802.3at, Clase 4	
Temperatura y Humedad	Funcionamiento: 0 ° C a 40 ° C, Almacenamiento: -10 ° C a 60 ° C, Humedad: 10% a 90% Sin condensación	
Contenido	1 (uno) GXV3240 teléfono, auricular con cable, soporte base, fuente de alimentación universal, cable de red, paño de limpieza para lentes, guía de instalación rápida, folleto, licencia GPL	
Conformidad	FCC: Parte 15 (CFR 47) Clase B; UL 60950 (adaptador de la energía) CE: EN55022 Clase B, EN55024, EN61000-3-2, EN61000-3-3, EN60950-1, EN62479, RoHS RCM: AS / ACIF S004; AS / NZS CISPR22 / 24; AS / NZS 60950; AS / NZS 4268	
EQUIPO PARA TRANSPORTE DE LÍNEA TELEFÓNICA – TELEFONO IP (TIPO II)		
Protocolos y estándares	SIP RFC3261, TCP/IP/UDP, RTP/RTCP, HTTP/HTTPS, ARP, ICMP, DNS (A record, SRV, NAPTR), DHCP, PPPoE, SSH, TFTP, NTP, STUN, SIMPLE, LLDP-MED, LDAP, TR-069, 802.1x, TLS, SRTP	
Interface de Red	2xRJ45 puertos Ethernet 10 / 100M Puerto de microtelefono Power over Ethernet (IEEE 802.3af), clase 2> 1xRJ9 (4P4C) 1xRJ9 (4P4C) puerto para auriculares	

Descripción de las Especificaciones Técnicas		PARA SER LLENADO POR EL PROPONENTE (DESCRIBIR SU PROPUESTA EN BASE A LO SOLICITADO)
Características del Telefono	1 Cuenta de VoIP, Llamada en espera, silencio, DND, Marcación rápida de un toque, línea directa> Desvío de llamadas, llamada en espera, transferencia de llamadas> Escucha en grupo, SMS, Repetición, devolución de llamadas, respuesta automática, Conferencia local de 3 vías> Llamada sin proxy SIP, Selección / importación / eliminación de tono de llamada> Establecer la hora de la fecha de forma manual o automática, Plan de marcado> Navegador XML	
Funciones de IP-PBX	Llamada anónima, rechazo de llamada anónima, Desvío en caliente, llamada de emergencia, Indicador de mensaje en espera (MWI), Correo de voz, parque de llamadas, captura de llamadas Intercomunicador, paginación, música en espera Terminación de llamada	
Pantalla e indicador	LCD gráfico de 132x64 píxeles LED para indicación de llamada y mensaje en espera Interfaz de usuario intuitiva con iconos y teclas programables Selección de idioma nacional Identificador de llamadas con nombre, número	
Otros rasgos fisicos	Montaje en pared Adaptador de CA universal externo (opcional): Entrada de CA 100 ~ 240V y salida de CC 5V / 600mA Consumo de energía (PSU): 1.2-1.9W Consumo de energía (PoE): 1.8-2.3W Dimensión (W * D * H * T): 185mm * 188mm * 143mm * 38mm Humedad de funcionamiento: 10 ~ 95% Temperatura de funcionamiento: -10 ~ 50 ° C	
Administración	Configuración: navegador / teléfono / auto-provisión> Provisión automática a	

Descripción de las Especificaciones Técnicas		PARA SER LLENADO POR EL PROPONENTE (DESCRIBIR SU PROPUESTA EN BASE A LO SOLICITADO)
	través de FTP / TFTP / HTTP / HTTPS para despliegue masivo Provisión automática con PnP Zero-sp-touch, TR-069> Restablecer fábrica, reiniciar> Exportar rastreo de paquetes, registro del sistema	
Red y Seguridad	SIP v1 (RFC2543), v2 (RFC3261) Compatibilidad con la redundancia del servidor de llamadas > NAT transversal: modo STUN Modo proxy y modo de enlace SIP peer-to-peer Asignación de IP: estática / DHCP> Servidor web HTTP / HTTPS Sincronización de hora y fecha mediante SNTP UDP / TCP / DNS-SRV (RFC 3263) QoS: 802.1p / Q etiquetado (VLAN), Capa 3 ToS DSCP SRTP para voz> Seguridad de capa de transporte (TLS) Administrador de certificados HTTPS Encriptación AES para el archivo de configuración Autenticación de resumen utilizando MD5 / MD5-sess IEEE802.1X> IPv6	
Contenido del paquete	4 (Cuatro) Teléfono SIP-T19P, auricular con cable, soporte base, fuente de alimentación universal, cable de red, paño de limpieza para lentes, guía de instalación rápida, folleto, licencia GPL	
Conformidad	FCC: Part 15 (CFR 47) Class B; UL 60950 (power adapter) CE : EN55022 Class B, EN55024, EN61000-3-2, EN61000-3-3, EN60950-1, EN62479,	

Descripción de las Especificaciones Técnicas		PARA SER LLENADO POR EL PROPONENTE (DESCRIBIR SU PROPUESTA EN BASE A LO SOLICITADO)
	RoHS RCM: AS/ACIF S004; AS/NZS CISPR22/24; AS/NZS 60950; AS/NZS 4268	

8) EQUIPOS PARA TELEFONÍA IP/ INTRINSICO PARA ZONA 1/21 DIV. 1	
Sistema Operativo	Android 4.4 (kitkat)
Conjunto de Chip	MSM8926 1.2 GHz Quad core
Banda	4g / LTE-standard Quad Band / UMTS850/900/1900/ 2100 MHz Quad Band /GSM 850/900 /1800/1900 MHz
Antena	Antena MIMO para LTE
WIFI	802.11 a / b / g / n, banda dual, WiFi Direct, punto de acceso de WiFi
Memoria	16 GB de almacenamiento interno / 1 GB de ram 12 GB memoria de usuario
Bluetooth sms, mms (texto, imágenes, audio, vídeo)	BT4.0 / BLE (baja energia) admite sms y mms
GPS, NFC	GPS / GLONASS / NFC
duración de la batería:	Hasta 1000 horas en espera y hasta 40 en conversación
Temperatura ambiente	-20°C.....+55°C
Clase de protección	IP68
Tamaño	137mm x 72,1mm x 26,9 mm (5,39" x 2,54" x1,05")
Botones Especiales	Botón de PTT / Botón de alarma / Botón de encendido
Tipo de Pantalla	Pantalla con cristal Corning Gorilla® glass 2 y tecnologías Blanview y Glove Touch
Linterna LED	SI
Microfono	Solución con sistema dual de micrófonos Cancelación de ruidos
Email Client	EAS, Gmail, POP3, IMAP

Descripción de las Especificaciones Técnicas		PARA SER LLENADO POR EL PROPONENTE (DESCRIBIR SU PROPUESTA EN BASE A LO SOLICITADO)
Certificaciones	ATEX – II 2 G EX ib IIC T4 Gb IP64 ATEX – II 2 D EX ib IIIC T135 Db IP6X NEC & CEC – CLASS I, DIVISION 1, GROUP A-D TA NEC & CEC – CLASS II & III, DIVISION 1, GROUP E-G TA	
Proteccion para Trabajo en solitario	LWP	
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO. El Contratista deberá iniciar sus actividades a partir de la orden de proceder emitida por el fiscal de servicio, el cual tendrá una duración de 360 días calendario, para lo cual el proveedor deberá presentar un cronograma de las actividades a realizar.		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA EMPRESA. El Proponente deberá detallar y certificar su experiencia en Servicios de Comunicación y/o en Enlace de Datos Banda Ancha por lo menos en tres (3) trabajos similares o iguales al requerido, con fotocopias simples de contratos, certificados de trabajo u otros documentos equivalentes.		
PERSONAL CLAVE. El Proponente deberá presentar en su propuesta un listado con los nombres del personal calificado en el área de telecomunicaciones que estará en el lugar de trabajo tanto para la instalación, como para el soporte en sitio. El Proponente deberá contar con: Un (1) Coordinador del Servicio, el cual será el encargado en sitio para poder coordinar con personal de YPFB sobre las tareas a ser realizadas. Adjuntar hoja de vida. Personal Técnico propuesto. Adjuntar hoja de vida.		

Firma del Propietario o Representante Legal
Nombre completo del Propietario o Representante Legal

FORMULARIO C-2
DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN LAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Código del Proceso :	
Objeto del Proceso :	

A nombre de (.....***Nombre de la Empresa o Asociación Accidental según corresponda***) a la cual represento, declaro expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento a las **condiciones técnicas requeridas para el servicio y otras condiciones de cumplimiento obligatorio, descritas en el numeral II** de las especificaciones técnicas (Anexo 1 del presente DBC).

Firma en señal de conformidad,

Firma del Propietario o Representante Legal
Nombre completo del Propietario o Representante Legal

FORMULARIO C-3
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL PROPONENTE:

N°	Entidad Contratante	Objeto de la Contratación	Detalle de los Documentos de Respaldo
1			
2			
3			
4			
...			
N			

Nota.-

1. Adjuntar a la propuesta la documentación de respaldo en fotocopias simples (conforme a las especificaciones técnicas) de la experiencia declarada en el presente formulario.

2. Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada. El proponente, en caso de ser solicitado por YPFB se compromete a presentar la documentación de respaldo en original o fotocopia legalizada, según corresponda, en cualquier etapa del proceso de contratación.

Firma del Propietario o Representante Legal de la Empresa
Nombre completo del Propietario o Representante Legal de la Empresa

PARTE V

MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

PRECIO EVALUADO MAS BAJO

1. EVALUACION PRELIMINAR.-

Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, el Analista de Contrataciones del Comité de Licitación, realizará una evaluación preliminar PRESENTA/NO PRESENTA, determinando si las propuestas continúan o se descalifican, con la verificación de la presentación de todos los formularios y si la(s) garantía(s) solicitada(s) fueron presentados.

Continuar con la evaluación de las propuestas que no hayan sido descalificadas en esta etapa.

La Evaluación legal y administrativa se realizará en forma paralela.

2. EVALUACION ADMINISTRATIVA Y ECONOMICA.-

2.1 VERIFICACIÓN SICOES.-

El Analista de Contrataciones del Comité de Licitación realizará la verificación en el SICOES de los proponentes habilitados a esta etapa, para determinar si se encuentran reportados como incumplidos por Desistimiento o Resolución de Contratos, Orden de Compra u Orden de Servicio.

De encontrarse empresas reportadas como incumplidas, se recomendará su descalificación.

Continuar con la evaluación de las propuestas que no hayan sido descalificadas en esta etapa.

2.2 VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS.-

El Analista de Contrataciones del Comité de Licitación verificará el cumplimiento de los documentos formularios administrativos y económicos, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE.

En caso de existir aspectos subsanables, se solicitará consultas y/o aclaraciones y/o complementaciones de sus propuestas, mediante correo electrónico institucional, debiendo tener el respaldo de los mismos.

Continuar con la evaluación de las propuestas que no hayan sido descalificadas en esta etapa.

2.3 VERIFICACIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS.-

El Analista de Contrataciones verificará los errores aritméticos de la(s) propuesta(s) que haya(n) sido habilitada(s) a esta etapa, verificando los valores de la Propuesta Económica presentada en el Formulario B-1 y considerando los siguientes aspectos:

- a) Cuando exista discrepancia entre los montos indicados en numeral y literal, prevalecerá el literal.
- b) Cuando el monto resultado de la multiplicación del precio unitario por la cantidad, sea incorrecto, prevalecerá el precio unitario cotizado para obtener el monto ajustado.
- c) Si la diferencia entre el monto leído de la propuesta y el monto ajustado de la revisión aritmética es menor o igual al dos por ciento (2%), se ajustará la propuesta; caso contrario la propuesta será descalificada.
- d) Si los volúmenes o unidades de medida (a menos que exista equivalencia) no son las solicitadas en las especificaciones técnicas, la oferta será descalificada.

Continuar con la evaluación de las propuestas que no hayan sido descalificadas en esta etapa.

2.4 MARGEN DE PREFERENCIA (APLICAR CUANDO SEA SOLICITADO POR EL PROPONENTE).-

Una vez efectuada la corrección de los errores aritméticos, a las propuestas que no fuesen descalificadas se aplicará los márgenes de preferencia, cuando corresponda:

El Analista de Contrataciones revisará los certificados presentados por las empresas proponentes como respaldo para la aplicación del margen de preferencia solicitado y que cumplan con las condiciones establecidas para su aplicación.

Para las Micro y Pequeñas Empresas, se aplicará un margen de preferencia del veinte por ciento (20%) al precio ofertado.

Al precio ofertado para las Micro y Pequeñas Empresas, Asociaciones de Productores Urbanos y Rurales y Organizaciones Económicas Campesinas	Margen de Preferencia	Factor de Ajuste
Margen de Preferencia	20%	0.80
En otros casos	0%	1.00

2.5 PRECIO AJUSTADO POR MARGEN DE PREFERENCIA

El Precio Ajustado, se determinará con la siguiente fórmula:

$$PA = MAPRA * f_a$$

Dónde:

PA	:	Precio ajustado a efectos de calificación
MAPRA	:	Monto Ajustado por Revisión aritmética
f_a	:	Factor de ajuste

2.6 DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.-

Una vez efectuada la corrección de los errores- aritméticos y aplicados el margen de preferencia (cuando corresponda), determinará el orden de prelación de las propuestas económicas con relación a la propuesta económica más baja.

3. EVALUACIÓN LEGAL.-

El personal de la Unidad Jurídica que conforma el Comité de Licitación, verificará el cumplimiento de la documentación legal, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE de las propuestas habilitadas después de la evaluación preliminar.

En caso de existir aspectos subsanables, se podrá solicitar consultas y/o aclaraciones y/o complementaciones de la/las propuesta(s), mediante correo electrónico institucional a través del Analista de Contrataciones del Comité de Licitación, debiendo tener el respaldo de los mismos.

4. EVALUACIÓN TÉCNICA.-

Una vez concluida la evaluación administrativa/económica y legal el personal técnico que conforma el Comité de Licitación, verificará el cumplimiento de la documentación técnica, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE de la propuesta habilitada con el precio evaluado más bajo.

En caso que la propuesta ubicada en el primer lugar con el precio evaluado más bajo no cumpla con los aspectos técnicos solicitados en el DBC, se procederá a su descalificación y a la evaluación de la segunda propuesta con el precio más bajo, y así sucesivamente.

En caso de existir aspectos subsanables, se podrá solicitar consultas y/o aclaraciones y/o complementaciones de la/las propuesta(s), mediante correo electrónico institucional a través del Analista de Contrataciones asignado al proceso, debiendo tener el respaldo de los mismos.

5. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.-

El Comité de Licitación recomendará al RPC la adjudicación o concertación o declaratoria desierta.

En caso de adjudicación, se recomendará al RPC la adjudicación de la propuesta que obtuvo el precio evaluado más bajo que cumpla con los aspectos técnicos y condiciones requeridas en el DBC, cuyo monto adjudicado corresponda al monto ajustado por revisión aritmética.

En caso de Concertación, el Comité de Licitación deberá considerar los criterios descritos en el Numeral 26 de la Parte III del presente DBC.

ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE ENCUENTRAN ADJUNTAS AL PRESENTE DOCUMENTO.

ANEXO 2

GARANTIAS FINANCIERAS

GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA

A elección de la empresa (proponente o adjudicada, según corresponda) ésta podrá optar por uno de los siguientes instrumentos financieros:

Boleta de Garantía, emitida por una Entidad de Intermediación Financiera (Bancaria) del Estado Plurinacional de Bolivia con estructura de alcance a nivel nacional, registrada, autorizada y bajo el control de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI, a la orden/a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos / YPFB, con las características expresas de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata con vigencia de 90 días calendario computables a partir de la fecha de Presentación de Propuestas, por un monto equivalente de al menos 1 % del valor total de la propuesta económica.

Garantía a Primer Requerimiento, emitida por una Entidad de Intermediación Financiera (Bancaria) del Estado Plurinacional de Bolivia con estructura de alcance a nivel nacional, registrada, autorizada y bajo el control de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI, a la orden/a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos / YPFB, con las características expresas de renovable, irrevocable y de ejecución a primer requerimiento con vigencia de 90 días calendario computables a partir de la fecha de Presentación de Propuestas, por un monto equivalente de al menos 1 % del valor total la propuesta económica.

Poliza de caución a Primer requerimiento para Entidades Públicas, emitida por una empresa aseguradora del Estado Plurinacional de Bolivia, registrada, autorizada y bajo el control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a la orden/a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos / YPFB, con las características expresas de renovable, irrevocable y de ejecución a primer requerimiento con vigencia de 90 días calendario computables a partir de la fecha de Presentación de Propuestas, por un monto equivalente de al menos 1% del valor total de la propuesta económica

GARANTIA DE CORRECTA INVERSIÓN DE ANTICIPO

A elección de la empresa (proponente o adjudicada, según corresponda) ésta podrá optar por uno de los siguientes instrumentos financieros:

Boleta de Garantía, emitida por una Entidad de Intermediación Financiera (Bancaria) del Estado Plurinacional de Bolivia con estructura de alcance a nivel nacional, registrada, autorizada y bajo el control de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero –ASFI, a la orden/a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos / YPFB, con características expresas de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata con vigencia 450 días calendario, computables a partir de la fecha de su emisión, por un monto equivalente al cien por ciento (100%) del anticipo otorgado.

Garantía a Primer Requerimiento, emitida por una Entidad de Intermediación Financiera (Bancaria) del Estado Plurinacional de Bolivia con estructura de alcance a nivel nacional, registrada, autorizada y bajo el control de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, a la orden/a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos / YPFB, con características expresas de renovable, irrevocable y de ejecución a primer requerimiento con vigencia 450 días, computables a partir de la fecha de su emisión, por un monto equivalente al cien por ciento (100%) del anticipo otorgado.

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

A elección de la empresa (proponente o adjudicada, según corresponda) ésta podrá optar por uno de los siguientes instrumentos financieros:

Boleta de Garantía, emitida por una Entidad de Intermediación Financiera (Bancaria) del Estado Plurinacional de Bolivia con estructura de alcance a nivel nacional, registrada, autorizada y bajo el control de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero- ASFI, a la orden/a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos / YPFB, con características expresas de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata con vigencia de 60 días calendario adicionales a la vigencia del contrato, por un monto equivalente al 7% del valor total del contrato.

Garantía a Primer Requerimiento, emitida por una Entidad de Intermediación Financiera (Bancaria) del Estado Plurinacional de Bolivia con estructura de alcance a nivel nacional, registrada, autorizada y bajo el control de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI, a la orden/a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos / YPFB, con características expresas de renovable, irrevocable y de ejecución a primer requerimiento con vigencia de 60 días calendario adicionales a la vigencia del contrato, por un monto equivalente al 7% del valor total del contrato.

Póliza de caución a Primer requerimiento para Entidades Públicas, emitida por una empresa aseguradora del Estado Plurinacional de Bolivia , registrada, autorizada y bajo el control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a la orden/a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos / YPFB, con las características expresas de renovable, irrevocable y de ejecución a primer requerimiento con vigencia de 60 días calendario adicionales a la vigencia del contrato, por un monto equivalente al 7% del valor total del contrato.

RETENCIONES. En caso de existir pagos parciales, en reemplazo a la garantía de Cumplimiento de Contrato, a solicitud expresa del Adjudicado mediante nota, podrá requerir a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, la retención mínimamente del 7% del monto de cada pago parcial recibido, previa autorización de la Unidad Financiera conforme el Artículo 29 parágrafo I, del Reglamento del D.S. 29506 aprobados mediante Resoluciones de Directorio N° 15/2016. Las retenciones sólo aplican cuando en las EE.TT.; TDR DBC; DCD y el respectivo contrato, establezcan la posibilidad de efectuar pagos parciales. Conforme aplicación de numeral 6.1.10. de CASOS ESPECIALES

ANEXO 3

MODELO DE CONTRATO/ORDEN DE SERVICIO

EL MODELO DE CONTRATO SE ENCUENTRA ADJUNTO AL PRESENTE DOCUMENTO.